



SEC

# EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA



La Dirección General, a través de la Dirección Académica y la Dirección de sus planteles, con fundamento en lo establecido en la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo, y en relación con los Arts. 5 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Academias, y con el fin de generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones externas, la imagen social de nuestra institución, la participación activa de los padres de familia, y el embellecimiento de los planteles, convoca a sus docentes interesados en proponer:

## PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

### I. DESCRIPCIÓN:

Los docentes tendrán derecho a participar en el Programa para fortalecer el desarrollo académico, la formación integral de los estudiantes y la imagen social del Colegio, a través de la presentación y posible aprobación de un proyecto, ya sea bajo la modalidad de descarga o incremento, pero no ambas a la vez, debiendo entregar ante la Dirección del Plantel un protocolo del mismo para su posible autorización, dentro del rango de horas establecidas en esta Cláusula.

### II. PROPÓSITOS:

1. Generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos: aprovechamiento escolar, aprobación, transición intersemestral y eficiencia terminal.
2. Mejorar los resultados de las evaluaciones externas (Prueba Enlace, evaluación estatal del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora y Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior -Exani II- aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior).
3. Formar clubes de ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química y Biología), Informática, Oratoria y Cuento, que contribuyan a la preparación de los estudiantes para participar en concursos externos.
4. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.
5. Enriquecer la vinculación escuela-padres de familia.
6. Enriquecer la imagen social del Colegio.
7. Contribuir al embellecimiento de los planteles (imagen física: limpieza y conservación de áreas, reforestación, pintura, entre otros).

### III. PARTICIPANTES:

Sólo podrán participar docentes con 15 horas-semana-mes basificadas frente a grupo.

### IV. CONDICIONES:

1. Los proyectos se presentarán y desarrollarán de manera individual, y en tiempo extracurricular, debiendo apegarse a las áreas y tipo de actividades descritas en el anexo 1 de esta convocatoria.
2. Los proyectos se elaborarán utilizando el formato contemplado en el anexo 2 de esta convocatoria.
3. La autorización de los proyectos se basará en su factibilidad, su estructuración y su impacto en los propósitos contemplados en el punto II de esta convocatoria, además de considerar las horas disponibles.
4. La presentación, revisión y selección de los proyectos se llevará a cabo, tanto en cada Plantel como en la Dirección Académica, apegándose a los lineamientos contemplados en el anexo 3 de esta convocatoria.
5. La implementación de los proyectos que hayan sido autorizados por la Dirección Académica, dará inicio una vez que la Dirección de cada Plantel reciba formalmente el comunicado respectivo, debiendo – a su vez- comunicarlo por escrito a los docentes, a través del oficio contemplado en el anexo 4 de esta convocatoria, quienes se sujetarán a las condiciones descritas en el mencionado documento.
6. El seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados se realizará quincenalmente, a través de la estructura y bajo el procedimiento contemplado en el anexo 5 de esta convocatoria.

7. Las horas a incremento en los proyectos autorizados, serán a tiempo determinado y no están sujeta a basificación, en los términos establecidos en los artículos 3 y 38 del Reglamento referido.
8. No se autorizarán horas a incremento que rebasen la carga académica de 40 H/S/M.
9. Las horas de descarga forzada se considerarán dentro del total de horas posibles a autorizar.
10. El número de horas autorizadas para el desarrollo de los proyectos, ya sea bajo la modalidad de descarga o incremento, se sujetará al siguiente esquema:

CARGA ACADÉMICA BASE FRENTE A GRUPO	HORAS DE PROYECTO SUJETAS A AUTORIZACIÓN
De 15 a 29 h/s/m	Hasta 5 h/s/m en incremento
De 30 a 34 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga y/o incremento
De 35 h/s/m	Hasta 3 h/s/m en descarga y/o hasta 5 h/s/m en incremento
De 36 h/s/m	Hasta 4 h/s/m en descarga y/o hasta 4 h/s/m en incremento
De 37 h/s/m	Hasta 5 h/s/m en descarga y/o hasta 3 h/s/m en incremento
De 38 h/s/m	Hasta 6 h/s/m en descarga y/o hasta 2 h/s/m en incremento
De 39 h/s/m	Hasta 7 h/s/m en descarga y/o hasta 1 h/s/m en incremento
De 40 h/s/m	Hasta 8 h/s/m en descarga

### V. TRÁMITE EN EL PLANTEL:

1. Los docentes interesados deberán entregar al Jefe de Proyecto de Formación Técnica, su protocolo de proyecto, **a partir de la fecha contemplada en la emisión de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 hrs del día 14 de septiembre de 2010.**
2. En cada plantel se revisarán las propuestas de proyectos presentados, apegándose a los lineamientos contemplados en el anexo 3 de esta Convocatoria, debiendo remitir a la Dirección Académica, a más tardar el día 17 de septiembre de 2010, los proyectos académicos seleccionados y validados con la firma del Director.
3. La Dirección del Plantel notificará por escrito, a todos los docentes que presentaron proyecto, si éste fue remitido o no para su aprobación por parte de la Dirección Académica; en caso de que no haya sido remitido, se explicarán los motivos.

### VI. TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA:

1. A más tardar el 23 de septiembre de 2010, la Dirección Académica notificará por escrito a los planteles, el dictamen de cada proyecto, con los comentarios y/o observaciones respectivas.
2. A más tardar el 24 de septiembre de 2010, el (la) Director (a) de cada Plantel, notificará por escrito a cada docente, el dictamen emitido por la Dirección Académica, utilizando el formato contemplado en el anexo 4 de esta Convocatoria.
3. A más tardar el 27 de septiembre de 2010, cada plantel enviará a la Unidad Jurídica, en el caso de proyectos aprobados de incremento de carga, el contrato respectivo.
4. El proyecto podrá iniciarse sólo cuando el docente tenga su proyecto aprobado y contrato firmado. No habrá retroactividad.
5. En el caso de los proyectos autorizados por descarga, el plantel enviará a la Dirección Académica –a más tardar el 24 de septiembre de 2010- el formato de cambio en la estructura académica vigente.



SEC

## EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA



La Dirección General, a través de la Dirección Académica y la Dirección de sus planteles, con fundamento en lo establecido en la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo, y en relación con los Arts. 5 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de Academias, y con el fin de generar resultados que impacten positivamente los indicadores académicos, la formación integral de los estudiantes, los resultados del Colegio en las evaluaciones externas, la imagen social de nuestra institución, la participación activa de los padres de familia, y el embellecimiento de los planteles, convoca a sus docentes interesados en proponer:

### PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

#### VII. DURACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. La implementación de los proyectos será exclusivamente dentro del período convocado, debido a la ausencia de alumnos, docentes y personal administrativo en los períodos vacacionales o recesos académicos.

#### VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. El docente deberá presentar a la Jefatura de Proyecto de Formación Técnica, cada quince días, informes del avance del proyecto, en función de las metas establecidas, utilizando el formato contemplado en el Anexo 5 de esta Convocatoria.

#### IX. TRANSITORIOS

1. Cualquier aspecto no contemplado en esta Convocatoria, será resuelto por la Dirección Académica, la Dirección de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente

Ing. Octavio Corral Torres  
Director General

Hermosillo, Sonora; 09 de septiembre de 2010



SEC

# Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



ANEXO 1

## PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010  
Convocatoria del 9 de septiembre de 2010

### Áreas y tipo de actividades para la presentación de los proyectos

Áreas	Tipo de actividades
1. Impacto en los indicadores académicos.	1.1.Regularización de estudiantes reprobados (3º. y 5º. Semestre), a través de la estrategia denominada "apoyo entre pares". 1.2.Asesoría y seguimiento personalizado a estudiantes de primer semestre, en situación de riesgo académico.
2. Mejoramiento en las evaluaciones externas.	2.1.Trabajo sistemático con determinado número de grupos (mínimo una hora por semana, por grupo), apoyándose en los simuladores que le serán proporcionados por la Dirección Académica, para mejorar los resultados del Colegio en los siguientes tipos de exámenes externos: 2.1.1.Examen aplicado por el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora. 2.1.2. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE). 2.1.3. Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (Exani II) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
3. Presencia del Colegio en los concursos externos.	3.1.Formación de clubes para la preparación de estudiantes que representen al Colegio en los siguientes concursos externos: 3.1.1.Ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química y Biología). 3.1.2.Informática. 3.1.3.Oratoria. 3.1.4.Cuento
4. Impulso a las actividades deportivas, artísticas y culturales.	4.1.Formación y entrenamiento de grupos y/o equipos deportivos y/o artísticos que representen al plantel, tanto en concursos y/o eventos del Colegio, como en concursos y/o eventos externos.
5. Vinculación escuela-padres de familia.	5.1.Estructurar e implementar propuestas que lleven la escuela a la comunidad, de acuerdo a las siguientes prioridades: 5.1.1.Entrega de evaluaciones de los estudiantes. 5.1.2.Coordinación de estudiantes para impulsar programas comunitarios orientados a la salud, la educación, la ecología, entre otros relacionados con la oferta educativa de cada plantel.
6. Enriquecer la imagen social del Colegio.	6.1.Elaborar e implementar propuestas para: 6.1.1.Posicionar al Colegio en las escuelas secundarias del área de influencia de cada plantel. 6.1.1.Realizar labor comunitaria en zonas rurales o marginadas.
7. Contribuir al embellecimiento de los planteles (imagen física: limpieza y conservación de áreas, reforestación, pintura, entre otros).	7.1.Elaborar e implementar propuestas para que, a través de clubes de estudiantes y a cambio del servicio social, se conserve la infraestructura, el mobiliario y el equipo de los planteles.



SEC



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010



CONALEP SONORA  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
SUBCOORDINACIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

PROTOCOLO DE PROYECTO DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
(PARA HORAS DE DESCARGA BASIFICADAS U HORAS DETERMINADAS PARA PROYECTOS)  
(Versión septiembre de 2010)

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PLANTEL
--------------------

TITULO DEL PROYECTO
---------------------

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	FIRMA
---------------------------------	-------

Correo Electrónico	Teléfono Casa	Celular
--------------------	---------------	---------

PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	
Inicio:	Término:

SITUACIÓN DEL PROYECTO		HORAS BASE	Horas Fte a Grupo	Horas Descarga Forzada.	Horas que propone para el proyecto
Proyecto nuevo ( )	Renovación del Proyecto ( )				

II. RESUMEN DEL PROYECTO
(Anotar en qué consiste el proyecto, de forma muy concreta.)



SEC



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA				
Indicador (es) al inicio del proyecto	Carrera:	Semestre:	Turno:	Grupo

IV. IMPACTOS O BENEFICIOS DEL PROYECTO PARA EL COLEGIO

V. OBJETIVOS Y METAS				
OBJETIVO GENERAL:				
Objetivos específicos:				
Meta (s):				
Indicador al final del proyecto	Carrera:	Semestre:	Turno:	Grupo



SEC



PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

<b>ESTRATEGIA #1</b> (actividad general)	
---	--

#	Actividades específicas a desarrollar para lograr la estrategia	Recursos/condiciones requeridos
1		
2		
3		
4		

<b>ESTRATEGIA #2</b> (actividad general)	
---	--

#	Actividades específicas a desarrollar para lograr la estrategia	Recursos/condiciones requeridos
1		
2		
3		
4		

<b>ESTRATEGIA #3</b> (actividad general)	
---	--

#	Actividades específicas a desarrollar para lograr la estrategia	Recursos/condiciones requeridos
1		
2		
3		

<b>ESTRATEGIA #4</b> (actividad general)	
---	--

#	Actividades específicas a desarrollar para lograr la estrategia	Recursos/condiciones requeridos
1		
2	Reuniones de academia	Sala docentes







SEC

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

Convocatoria del 9 de septiembre de 2010

Lineamientos para la presentación, revisión y selección de los proyectos

Los proyectos de apoyo en actividades académicas complementarias se presentarán, revisarán y seleccionarán con apego a los siguientes lineamientos:

1. Haberse elaborado en el formato contemplado en el Anexo no. 2.
2. Ubicarse en cualquiera de las áreas y actividades contempladas en el Anexo 1.
3. Haber obtenido resultados positivos en el último proyecto presentado, ya sea bajo su autoría o en equipo.
4. La Dirección de cada plantel seleccionará aquellos proyectos que cumplan con los criterios anteriores.
5. Los proyectos seleccionados por la Dirección de cada plantel serán enviados a la Dirección Académica, para su selección final, con base en los criterios anteriores, además de considerar las horas disponibles.



SEC

PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
COMPLEMENTARIAS  
CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

Convocatoria del 9 de septiembre de 2010

Oficio para la autorización de proyectos de apoyo en actividades académicas complementarias

Cd. Obregón, Sonora; XXX de septiembre de 2010.

C. Prof.  
Presente.

Con relación al Proyecto de apoyo en actividades académicas complementarias "XXXXXX", presentado por Ud. en el marco de la Convocatoria respectiva, emitida el 9 de septiembre de 2010, de la manera más atenta me permito comunicarle que éste ha sido autorizado por la Dirección Académica; en tal virtud, su implementación deberá realizarse dentro del período del 29 de septiembre al 17 de diciembre de 2010, bajo las siguientes consideraciones:

1. El proyecto deberá implementarse de manera extracurricular.
2. Quincenalmente deberá hacer entrega –a la Jefatura de proyecto de Formación técnica- del reporte de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto. Ver Anexo 5.
3. En caso de incumplimiento de las metas establecidas, por causas ajenas a su desempeño, Ud. acepta que se modifique el proyecto en referencia.

El (La) Director (a) del plantel

El (La) Maestro (a)

---

---



SEC

# Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



ANEXO 5

## PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS CLÁUSULA 28 DEL C.C.T.

Para su implementación dentro del período del 27 de septiembre al 17 de diciembre de 2010

Convocatoria del 9 de septiembre de 2010

Formato para el seguimiento y evaluación de los proyectos de apoyo en actividades académicas complementarias.



### ANEXO 5 CONALEP SONORA DIRECCIÓN ACADÉMICA FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE APOYO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS

Plantel			Fecha de elaboración	
Docente				
Nombre del Proyecto de Intervención				
Objetivo(s) del Proyecto				
Estrategias para el logro del objetivo				
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>				
<b>IMPACTOS DEL PROYECTO</b>				
Indicador(es)	Meta del Proyecto (en porcentaje)	Meta Alcanzada (en porcentaje)	Evaluación del Logro (SI ó NO)	
DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL (Dictaminar si continúa, modifica o cancela el proyecto y justificar el porqué)				
Docente	Jefe de proyecto de formación técnica		Director del Plantel	
Nombre y Firma	Nombre y Firma		Validación del Dictamen	